



Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 02-08-2024 bajo el Repertorio 9316.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 16:05 horas del dia de hoy.

Santiago, 6 de agosto de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariafariaspicon.cl con el siguiente código: 20240805165548GY**







PMM. REPERTORIO N°9316-2024 OT. 508062

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION

PALMAS DEL SUR SPA, INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. Y BARRIO BOSQUE INGLES 5 SPA

"SEIS MESES DE DIVIDENDO GRATIS"

EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de Agosto de dos mil veinticuatro, ante mí, RODRIGO ANDRÉS FARÍAS PICÓN, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, PALMAS DEL SUR SPA, INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. Y BARRIO BOSQUE INGLES 5 SPA, "SEIS MESES DE DIVIDENDO GRATIS", todo lo cual consta de siete hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio nueve mil trescientos dieciséis / dos mil veinticuatro Doy fe.-

A.C.



1



BASES DE PROMOCIÓN

"Seis meses de dividendo grafis"

EDIFICIO PARQUE URBANO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada "Seis meses de dividendo gratis" realizado por la sociedad Bosque Inglés 5 SpA, RUT Nº 76.282.185-0, domiciliada en Avenida Los Conquistadores Nº 1700, piso 5, comuna de Providencia. Región Metropolitaria, respecto del proyecto denominado Edificio Parque Urbano, ubicado en en calle 19 de junio Investigaciones de Chile Nº 1571, comuna de Viño del Mar, Región de Valparaiso.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Barrio Bosque Inglés 5 SpA ha organizado una promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que reserven la compra y celebren contrato de promesa de compraventa del departamento reservado del proyecto Edificio Parque Urbano, en venta por Barrio Bosque Inglés 5 SpA, que se señalan en las presentes bases, todo dentro de la fecha de vigencia de la promoción y que cumplan con la totalidad de lo requerido en el presente instrumento, podrán adjudicarse el beneficio objeto de las mismas.

La promación "Seis meses de dividendo gratis" consiste en: Todas las personas que reserven la compra y celebren contrato de promesa de compraventa de del departamento reservado del proyecto Edificio Parque Urbano, de los que se encuentran descritos en el numeral 1) letra 8.- de estas bases, con Barrio Bosque Inglés 5 SpA, entre los días 01 de agosto de 2024 y 31 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, tendrán derecho a un reembolso de gastos correspondiente al total de su dividendo por los primeros seis meses, con un tape máximo ascendente a \$530,000.- (quinientos treinta mil pesos) por mes. En caso de que su dividendo sea superior al monto establecido, se le reembolsará este monto como tope máximo.

Dicho reembolso aplicará sólo respecta de 6 meses de su dividendo. Además, aplicará para los 6 primeros meses en que se devengue su dividendo, no pudiendo el beneficiario elegir cuando hacer uso de este beneficio.

Para hacer efectiva esta promoción, una vez que el cliente ha calificado conforme a las presentes bases, éste deberá suscribir el contrato de compraventa dentro del plazo de 2 meses contados desde el aviso que la inmobiliaria le envie informando que ya se está en condiciones de escriturar, en caso contrario, perderá el beneficio objeto de la presente promoción.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Todos los departamentos disponibles para la venta por Barrio Bosque Inglés 5 SpA del proyecto **Edificio Parque Urbano**, al momento del inicio de la promoción.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción regirá entre los días 01 de agosto de 2024 y 31 de octubre de 2024, ambos fechas inclusive.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción se deberán cumplir los siguientes requisitos copulativos:

D.1.- Reservar la compra y posteriormente tirmar promesa de compraventa del departamento reservado de los indicados en el numeral 1) letra B.- anterior con Barrio Bosque Inglés 5 SpA, dentro del plazo tijado. Una vez suscrito dicho instrumento y en el mismo momento, el Cliente deberá firmar adicionalmente un anexo de promesa de compraventa, em virtud del cual se le declare adjudicatario de la promoción. Para aquellas personas que califlquen para esta promoción, contra la restitución de pago del respectivo dividendo, la Inmobiliaria padrá compensar las deudas que pudiere tener el comprador con la Inmobiliaria.

- D.2.- El contrato de compraventa debe ser firmado dentro del plazo de 2 meses contado desde el aviso que la Inmobiliaria mande al cliente para que éste sea firmado, en caso contrario, perderá el beneficio objeto de la presente promoción.
- D.3.- Quien haya calificado para la presente promoción, y una vez que firme su escritura de compraventa, deberá presentar cada mes (por cada uno de los 6 primeros meses desde que se comience a devengar el pago del dividendo) el comprobante de pago donde se indique el valor del dividendo respectivo al correo electrônico pramociones@rvc.cl. Se deben acompañar dichos comprobantes de pago (correspondiente a los 6 primeros meses desde que se devengue el pago del dividendo) en un máximo de 30 días posteriores al pago de cada uno de dichos dividendos. En caso de que se presenten dichos comprobantes de manera extemporánea no serán reembolsados.
- D.4.- El reembolso correspondiente será gestionado dentro de los 90 días hábites siguientes a la presentación del comprobante en la forma indicada.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que sea legalmente capaz y que tenga domicillo en Chile, además de que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso de que en la promoción participe una persona jurídica, será el representante legal quien deba cumplir con el procedimiento indicado en el número 1 Letra D.

3) OBSERVACIONES

La inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la promesa de compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable.

Esta promoción no es acumulable con otras promociones que realice **Barrio Bosque Inglés 5 SpA** respecto del proyecto Edificio Parque Urbano.

No calificarán para la presente promoción aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Barrio Bosque Inglés 5 SpA se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para aplicar al reembolso de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799,-



p.p. Barrio Bosque Inglés 5 SpA. RUT Nº 76.282,185-0